SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – S.E.M.E.
SUB – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44
Gral. Santos e/ Teodoro S. Mongelos – Teléfono 205.166

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/11
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – ID 218.994

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de mayo de 2011, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Sede del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME, las personas abajo firmantes, Miembros del Comité de Evaluación, para el Acto de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 08/11, para la Adquisición de "*UTILES DE OFICINA*".----------

Conforme al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y lo establecido en la Sección III "Criterios de evaluación y requisitos de calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas por las empresas SOLUTIONS CENTER, PAPELERA GUAIRA S.R.L., DISTRIBUIDORA MARIA VICTORIA, COMPU SHOP, EL COLEGIO S.A., DISTRIBUIDORA O & R, INTERACTIVA SERVICE y DISTRIBUIDORA MULTIMERC, en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 18 de mayo del año en curso, en cuyo acto los oferentes han presentado los documentos de carácter sustancial para la evaluación de ofertas.----------

A continuación se procede a analizar las documentaciones sustanciales y no sustanciales para la posterior evaluación de las ofertas, observándose cuanto sigue:

- Todas las empresas oferentes han presentado las documentaciones de carácter sustancial.
- La empresa SOLUTIONS CENTER, sólo cotizó los ítems 1, 2 y 3.
- El oferente PAPELERA GUAIRA, no cotizó los Ítems 29 y 30.
- El oferente DISTRIBUIDORA MARIA VICTORIA, no cotizó los Ítems 7, 8 y 15.
- La empresa COMPU SHOP, sólo cotizó los ítems 1, 2 y 3.
- EL COLEGIO S.A., no cotizó los ítems 1, 2, 3, 4 y 23.
- DISTRIBUIDORA O & R, no cotizó los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 22, 23 y 30.
- La empresa INTERACTIVA SERVICE, sólo cotizó los ítems 1, 2, 3 y 23.

Teniendo en cuenta el Art. 26° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas", se observa cuanto sigue:

- La firma **SOLUTIONS CENTER S.A.** cotiza los ítems 1, 2 y 3, pero los productos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas (original HP), por lo cual se decide la descalificación de la misma.
- La firma **PAPELERA GUAIRA.** cotiza el precio más bajo en los ítems 13, 26 y 28; y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.
- La firma **DISTRIBUIDORA MARIA VICTORIA** cotiza el precio más bajo en los ítems 1, 2, 3, 10, 11, 12, 17, 23, 25, 31 y 32; y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el oferente.

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS .. SEME ..

Lic. RUBÉN ACHA BASALIK
Asesor Jurídico
Serv. de Emergencias Médicas Extrahospitalarias
SEME - MSP Y B.S.

- La firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** cotiza el precio más bajo en los Ítems 4, 5, 6, 7, 8, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 29 y 30; y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.
- La firma **DISTRIBUIDORA O & R,** cotiza el precio más bajo en los Ítems 9 y 15; y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.
- La firma **EL COLEGIO S.A.** cotiza el precio más bajo en los Ítems 14 y 27; y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

Por lo expuesto y considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en las reglamentaciones más arriba mencionadas y que la adjudicación del presente llamado es realizada POR ITEMS; el Comité Permanente de Evaluación **RECOMIENDA:**

- Adjudicar a la firma **PAPELERA GUAIRA.** los ítems 13, 26 y 28, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, por un monto total de Gs. 1.447.750 (guaraníes un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta).
- Adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA MARIA VICTORIA** los ítems 1, 2, 3, 10, 11, 12, 17, 23, 25, 31 y 32, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, por un monto de Gs. 54.142.000 (guaraníes cincuenta y cuatro millones ciento cuarenta y dos mil).
- Adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** los Ítems 4, 5, 6, 7, 8, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 29 y 30, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, por un monto de Gs. 4.415.000 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos quince mil).
- Adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA O & R** los Ítems 9 y 15, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, por un monto de Gs. 496.000 (guaraníes cuatrocientos noventa y seis mil).
- Adjudicar a la firma **EL COLEGIO S.A.** los Ítems 14 y 27, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, por un monto de Gs. 129.200 (guaraníes ciento veintinueve mil doscientos).

Previa lectura y ratificación del contenido del presente Acta y no habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el Acto, firmando las personas mencionadas, en prueba de su conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. MIRIAN MARTINEZ
Jefe Servicios Generales

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME

LIC. RUBEN ACHA BASALIK
Administrador